

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1503000959		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)			
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS			Doc.: 80003468-6		
Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE C/ COLÓN - EDIF. GOP		Localidad: ASUNCION			
Tomador: CORPORACION LEMURIA S.A.			Doc.: 80048624-2		
Domicilio: TTE. NARVAEZ 1473 C/ CAPITAN LOMBARDO		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 13/12/2024	Vigencia Desde las: 05/12/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 05/06/2026	23:59hs. del	Plazo en días: 548
					Capital Máximo Asegurado Gs. 486.791.115.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE C/ COLÓN - EDIF. GOP, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 486.791.115.- (Guaraníes: Cuatrocientos Ochenta Y Seis Millones Setecientos Noventa Y Un Mil Ciento Quince.-)

que resulte obligado a efectuarle:

CORPORACION LEMURIA S.A., con domicilio en TTE. NARVAEZ 1473 C/ CAPITAN LOMBARDO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la PAVIMENTACION AREA OPERATIVA Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA - PLURIANUAL - LOTE 1, (REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2024 - CONTRATO N° 60 - ID N° 455.081).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

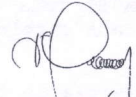
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0004 Res. N°: 87/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	3.981.818	Monto financ. Gs.:		4.380.000
I.V.A. s/Prima	398.182	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----		0	13/12/2024	4.380.000
Premio	4.380.000	Total		4.380.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----				
Costo del Finac.	0			
Costo Final	4.380.000			

Emitido en ASUNCION, 13 de diciembre de 2024



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular



Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.  
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO  
Ciudad: ASUNCION  
Matricula: 69 Tel.: 0981404372